

ACTA ORDINARIA N° 2
SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE COBQUECURA
PERIODO 2008-2012

En Cobquecura a 24 días del mes de Diciembre de 2008, se reúne el Concejo Municipal en su Segunda Sesión Ordinaria del Período 2008-2012 en la Oficina de Alcaldía. Preside la Sesión el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Julio Manuel Fuentes Alarcón, contándose con la presencia de los Srs. Concejales Don José Pedro Cifuentes Crisóstomo, Don Guillermo Salgado Contreras, Doña Jacqueline Pacheco Alarcón, Don Enrique Rodríguez Alarcón, Don Lautaro Igor Millanao Mora y Don Temistocle Vera Irribarra.

Actúa como Secretario de la Sesión el Sr. Oscar Espinoza Sánchez.

Sr. Presidente inicia la Sesión siendo las 09:15 hrs.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Respecto al Acta N° 1 de fecha 10.12.2008.-, Sr. Presidente consulta si existe observación, acto u omisión.

A lo que ningún Concejales responde por lo que se da por aprobada el Acta Anterior.

2.- CUENTA:

2.1.- Correspondencia de Interés.

2.1.1.- MEMO N° 74/ UNIDAD DE PATENTES

DE: ENCARGADO DEPTO. DE PATENTES MUNICIPALES

A: SR. PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JULIO M. FUENTES ALARCON

1.- A través del presente adjunto a Usted Solicitud de Patente Temporal de DISCOTECA, a nombre de la Srta. DORIS ALEJANDRA SOTO LEIVA, Rut N° 13.127.438-6, para que en la medida que sea posible se ingrese como punto en tabla, para ser analizado por el Honorable Concejo Municipal.

2.- Esperando que esta Solicitud, tenga una buena acogida de su parte, saluda atentamente a Ud.,

RICHARD J. MUÑOZ CABRERA
Encargado de Patentes

Sr. Presidente consulta, se incluye en tabla.

Sres. Concejales aprueban incluir solicitud de Patente Temporal de Discoteca como punto en tabla.

2.1.2.- SOLICITUD

COBQUECURA, 24 DE DICIEMBRE DE 2008

AL SEÑOR ALCALDE:

YO, PEDRO ALFONSO BASTIAS ALARCON, RUT N° 13.792.341-6, DOMICILIADO EN COBQUECURA, CALLE O SECTOR POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE S/N, BUCHUPUREO.

A USTED CON TODO RESPETO SOLICITA Y EXPONE:

QUE DESEO UN PERMISO PARA FUNCIONAR CON UNA RAMADA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL CASINO DEL CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO, LOS DIAS 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 01 DE ENERO DE 2009.

SALUDA ATTE. A UD.,

PEDRO ALFONSO BASTIAS ALARCON
RUT N° 13.792.341-6

Sr. Presidente consulta, se coloca en tabla la solicitud.
Concejo Municipal por unanimidad aprueba incluir en tabla solicitud.

2.2.- Cuenta del Presidente.

Sr. Presidente indica, informar al Concejo Municipal que se encuentran en ejecución los Proyectos de Multicanchas e Iluminación, sectores de Taucú y Colmuyao, se está terminando el proyecto de la adecuación de los espacios públicos para adultos mayores y minusválidos, se inició el proyecto respecto a los estudios de factibilidad de construcción del nuevo sistema de agua potable en Buchupureo, además de alcantarillado, pavimentaciones y casetas sanitarias, está contratado el Ingeniero Civil Don Rodrigo Wever, de acuerdo a la carta Gantt se está en la recavación de información a objeto de contratar rápidamente la consultora, esto tiene para el 2009 como plazo para la ejecución de los diseños de todo este sistema, además, hoy día se está haciendo un operativo medio relámpago, porque, se nos avecinan varios fines de semanas largos de acuerdo al aseo de las playas, ya que lamentablemente la corvina trajo buenos augurios para nuestra gente, pero las playas en algunos sectores quedaron inmundas, y esta vez no le vamos a poder echar la culpa a los turistas del fin de semana, los pescadores dejaron sucio en varios lados, así que desde la Boca de Buchupureo para acá estamos haciendo un operativo para poder tener las playas en buenas condiciones, esto debido a lo que tenemos presupuestado y a las bases de Licitación, los refuerzos del contratista de Aseo para el Verano, corresponden justamente desde el 01 de Enero en adelante, por lo tanto hasta el 31 de Diciembre nosotros seguimos contando con la misma cantidad de gente, que es la que trabaja en los servicios de extracción de Basuras.

2.2.1.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

- 1.- TRASLADO E INSTALACION DE MEDIAGUA CASO SOCIAL DESDE EL SECTOR LA ACHIRA.-
- 2.- LIMPIEZA DE TERRENO Y RETIRO DE ESCOMBROS PERSONA AFECTADA POR INCENDIO SECTOR LAS TOSCAS.-
- 3.- PERFILADO DE CAMINO TAUCU-COLMUYAO.-
- 4.- ARREGLOS DE CAMINOS VECINALES Y EMPAREJAMIENTO DE TERRENO SECTOR PULLAY, BUCHUPUREO Y QUILE.-
- 5.- CORTE Y MANTENCION DE CESPED ESTADIO COBQUECURA Y BUCHUPUREO.-

6.- ARREGLO DE CAMINO Y ESTACIOMIENTO CALETA RINCONADA.-

7.- ARREGLO DE TERRENOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS RURALES SECTORES LA MARAVILLA Y EL CASTILLO.-

DIRECCION DE OBRAS

COBQUECURA, Diciembre 23 de 2008.

Sr. Presidente señala, en el caso de la casa afectada por incendio en sector Las Toscas, no tan solo fue el traslado, sino que también en la consecución de la mediagua a través de la Gobernación, la cual fue entregada a la familia afectada, informar también de la Jornada en la cual me tocó estar con el Contralor Nacional, en Santiago, que apunta a partir de este año, directamente a una transparencia total respecto al funcionamiento de los servicios públicos en cuanto a corrupción principalmente y otros tipos de situaciones que están bastante de moda, lo otro que Contraloría va a tener un sistema de nuevo de control, sistema en línea que en algún minuto nos habían informado, una base de datos nueva, por lo tanto este año está principalmente dirigido a la probidad, también sostuve una reunión con el Director del SERVIU la semana pasada, respecto de la construcción de la Población de Buchupureo, en donde ya se zanjaron algunos temas pendientes que tenían que ver con la parte de urbanización para que fueran apoyados los proyectos y ya estamos en tierra derecha, respecto a esta presentación del proyecto, por lo tanto debíamos tener novedades en los próximos días, ojalá, antes del 31 de Diciembre.

Sr. Rodríguez indica, me gustaría pedir la palabra para poder colocar en tabla, la asignación que les correspondería a los Concejales, equivalente al 50% por asistencia a las sesiones del Concejo Municipal durante el año 2008.

Sr. Presidente consulta, procedemos a tomar votación.

Sres. Concejales por unanimidad aprueban asignación especial del 50% de la dieta por asistencia a Sesiones durante el año 2008.

3.- TABLA:

3.1.- Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Año 2009.

Sr. Presidente consulta, observaciones, inquietudes o dudas.

Sr. Rodríguez señala, apruebo, ya que ayer tuvimos una reunión con ellos, nos informaron, para mí ellos tienen sus cuentas claras, está ordenado el asunto y se ve que pasaron un año en buena forma, así que por eso apruebo.

Sr. Cifuentes dice, a mí lo único que me llamó la atención de Salud, era que se venía adportas un despido de personal, lo manifestó la Srta. Irene, que podría venir un despido de algunas de personas en el área de Salud, para poder hacer todo lo que se pretende.

Sr. Secretario señala, eso sucedería en algunos Programas.

Sr. Presidente indica, en primer lugar me parece un error, recuérdemelo para poder conversar con la Srta. Administradora, y no corresponde que ella haga ese tipo de intervenciones, el Empleador soy yo y soy el que decide.

Sr. Cifuentes dice, no sé si escuche bien o mal.

Sr. Presidente señala, pero si lo manifestó y eso no corresponde, en primer lugar la intención nuestra no va por ese lado, en segundo lugar, lo que si puede existir es una falta de apreciación, es respecto de los programas, principalmente de resoluciones médicas, que nosotros postulamos directamente al Ministerio de Salud y que generalmente contempla horas para contratación de Profesionales, de pronto tenemos un programa de postrados, en donde hay horas médico, horas enfermera, hay horas de asistente social, lo que si estamos prescindiendo es por la culminación de estos programas, que justamente duran hasta el 31 de diciembre, ya que son anuales y se postulan en forma anual, se postulan en forma independiente como Municipio y no son programas que están establecidos por el Estado, por lo tanto hay que postularlos y ganarlos, que se haya referido a esa condición, puede ser, porque, por lo menos al 31 de Diciembre, se terminan dos o tres programas, pero eso no tiene que ver, por lo que está mal empleada la apreciación, Concejales, eso lo quiero dejar claro, no hay despidos, es la culminación de proyectos que fueron aprobados por el año correspondiente.

Sr. Vera indica, fue, bien clara la presentación por lo que apruebo el presupuesto.

Sra. Pacheco dice, solamente quiero hacer una apreciación respecto a mis compañeros, creo que se esmeraron, no me habían dicho que el Sr. Millanao tenía un compromiso distinto con anterioridad, que no podía suspender con respecto a esta reunión, pero hay cosas superimportantes donde nosotros tenemos que ser muy responsables en venir a este tipo de reuniones, ya que hay gente que se esmera prácticamente a estar acá, sobretodo los encargados y quisieron aportarnos mucho, porque, en verdad este libro lo podemos leer, pero hay muchas cosas que no entendemos y ayer con la charla que nos dieron fue una presentación que realmente nos dejó muy claros, así que quiero una responsabilidad de parte de mis compañeros para que podamos trabajar acorde y con una comuna que queremos que cada día sea mejor, tratemos de estar en estas reuniones siempre y además, apruebo.

Sr. Millanao señala, tenía un compromiso con anterioridad, tenía un compromiso con el servicio y con empresarios en Concepción, así que no podía estar.

Sr. Salgado indica, por motivos personales no pude asistir, me hubiese gustado asistir ya que se tocaron varios temas, así que esos temas van a quedar pendientes.

Sres. Concejales por unanimidad aprueban el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

PROYECTO PRESUPUESTARIO 2009
INGRESOS AREA SALUD

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326,902
	03				De Otras Entidades Públicas	326,902
		006			Del Servicio de Salud	208,308
		006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	208,308
		999			De Otras Entidades Públicas	48,594
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	890
	02				Venta de Servicios	890
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,020
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	7,020
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1,200
					TOTAL INGRESOS M\$	336,012

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	257,847
21	01				PERSONAL DE PLANTA	190,688
21	02				PERSONAL A CONTRATA	67,159
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77,235
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10

22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,747
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	35,040
22	05				SERVICIOS BASICOS	10,785
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,620
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	350
22	08				SERVICIOS GENERALES	108
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	885
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,680
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	930
29	03				VEHICULOS	10
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	890
35					SALDO FINAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOS.....M\$	336,012

ACUERDO N° 7 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2009.

Sr. Presidente señala, dentro de la Cuenta del Presidente se me quedó un pequeño gran detalle importante de darles a conocer, y es que en la madrugada del martes al miércoles pasado sufrimos el ingreso al Municipio de parte de unos delincuentes o vándalos, no sé en realidad que serían, pero ingresaron a través de una ventana de la SECPLAN, forzaron la ventana y sustrajeron 8 computadores, 2 data show de un proyecto FONDART que teníamos, más unas cámaras filmadoras y digitales, y alrededor de seiscientos mil pesos en efectivo que estaban en poder de Finanzas, por pago de pro empleos que teníamos pendientes, afortunadamente a la mayoría se le había pagado, ya que eran alrededor de cuatro millones de pesos en total, nos quedaban solamente las personas que vivían más lejos que teníamos nosotros pendiente, estos hechos fueron denunciados a la Fiscalía, se hizo presente la Fiscal ese día, está la investigación en manos de la Policía de Investigaciones de Chile, lamentablemente han surgido otros tipos de robos de la misma especie, esto ya había pasado en el Registro Civil, luego han ocurrido en casas particulares de la comuna, por lo tanto nos está preocupando, ya estamos en contacto con la Prefectura de Ñuble, a objeto de comenzar a adelantarnos, respecto a lo que va a suceder durante el verano, esto es una explicación lógica, tanto Carabineros establece, es que debería ser que los reforzamientos que existen en estos minutos en las ciudades grandes, como el Plan Cuadrante está presionando a ese tipo de personas para que se empiecen a trasladar a comunas chicas, ya que dos días después que robaron en Cobquecura, entraron a robar a Coelemu o Trehuaco, en la Municipalidad, en varias partes, es una seguidilla de condiciones, pero eso es oficialmente, hay un Sumario Administrativo, porque, así lo señala la Legislación Pública, respecto a las posibles responsabilidades, los delincuentes ingresaron a tres o cuatro oficinas y se llevaron lo que señalé anteriormente, el avalúo del robo es alrededor de ocho millones de pesos, por ese lado igual me comuniqué con el Intendente y nos preaprobaron un proyecto por quince millones de pesos para comprar como gastos de emergencia estos computadores y lo que teníamos, ahora una cosa importante para ustedes, ya que por fuera se dicen muchas ignorancias, nosotros estamos modernos desde hace tiempo en esta comuna afortunadamente, contamos con un sistema especial que se le denomina servidor en donde está respaldada toda nuestra información.

Sra. Pacheco dice, con respecto al mismo robo, creo que nos deja una enseñanza y que años atrás aquí se usó, no recuerdo si usted estaba como Alcalde, pero hubo un nochero, que estaba acá, es importante no contratar uno, si no que dos, ya que esto fue poco ahora, pero las mismas personas que vinieron, van a volver, no se si con los programas de proempleo o algo, pero tratar de tener dos, ya que uno es demasiado riesgoso, dos nocheros es importante creo que es importante, ya que se acompañan, queda la Municipalidad respaldada, porque, creo que el robo fue pequeño, porque, no tenemos ninguna seguridad, aquí le damos una patada a un vidrio y lo quebramos.

Sr. Presidente indica, no hay para que quebrar un vidrio y el Sr. Millanao como experto en estructuras metálicas, estas ventanas se menean y salen completas, pero son dos

medidas, la estaba escuchando, lo que pasa que este año se nos adelantaron los robos, o sea, irrisoriamente lo quiero decir, porque, no estamos acostumbrados a que nos suceda antes del verano, nosotros en los veranos nos reforzamos con nocheros, tenemos uno aquí, otro en el Liceo y en otras dependencias, pero este año el robo fue un día de semana y más encima antes de lo que es verano, ni con congestión de gente, fue súper extraño y la segunda medida es que estamos contratando una compañía para implementar un sistema de seguridad que no lo habíamos hecho, porque, obviamente aunque sean cinco o diez millones de pesos al año que se gasten, uno siempre va priorizando lo que puede hacer para el resto de la gente, pero lamentablemente esto nos obliga a tomar otras preocupaciones y afean también, en vez de enchular como dicen los lolos, la Municipalidad, vamos a afearla, porque, obviamente estamos postulando para colocarle barrotes, no hay otras condiciones.

Sra. Pacheco señala, más que gastar en normas de seguridad, de ponerle este tipo de cosas electrónicas, para que metan ruido, porque, resulta que esta Municipalidad, donde está ubicada, ninguna de las personas que tienen interés está cerca, entonces, aunque se escuche una chicharra, ningún vecino se va a levantar, tendría que ser tan fuerte que escuchara Carabineros.

Sr. Presidente responde, no, es que hay un sistema especial, que está conectado directamente con Carabineros.

Sra. Pacheco indica, creo, que darle trabajo a dos personas aquí y que sirve mucho, es lo fundamental, porque, van a ver iluminado como en el Supermercado, amanece con luz.

Sr. Presidente señala, lo de las alarmas o sistema de seguridad, estamos obligados, vamos a hacerlo si o si, independiente de que tengamos un sistema de vigilancia nocturna, porque, también tiene sus riesgos a la vez, ya que si le pasa algo a ese nochero, como respondemos nosotros como empleador, ya que los nocheros o las personas de seguridad están bajo una tuición bien especial.

3.2.- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2009.

Sr. Presidente señala, llamo a votar a excepción de Don Lautaro Millanao Mora, por ser parte del sistema de Educación Municipal, se ofrece la palabra al respecto o se llama a votación, un punto es el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2009, que ya fue analizado por ustedes y el Presupuesto de Educación Municipal 2009.

Sra. Pacheco dice, apruebo ambos.

Sr. Cifuentes indica, aparecen unos objetivos que los conversamos ayer, que pareciera que la intención es juntar escuelas con baja asistencia.

Sr. Presidente señala, no es tanto la intención de esa índole, mi parecer desde mi punto de vista, hay escuelas que están demasiado complicadas, no tanto desde el punto de vista de la matrícula, en general tenemos una matrícula descendente en todas las escuelas, hay una posibilidad en algunas instancias de poder juntar estas escuelas pero eso deber ser conversado y analizado, en forma responsable y sería con las comunidades respectivas, ejemplos que son clásicos y que para nosotros es un problema, por ejemplo Trehualemu, donde vamos a tener un camino pavimentado, está con suerte a dos kilómetros de Pullay, con una matrícula real de 4 alumnos.

Sr. Cifuentes dice, 5 alumnos.

Sr. Presidente indica, de los cinco, por información que tengo 2 o 3 pertenecen a Pullay, entonces, no se si valdrá la pena seguir con el funcionamiento de esa escuela, además, que no vamos a poder invertir, es la escuela más fea que tenemos en estos minutos, por cuanto la Escuela de La Achira, ya me salió aprobada para la ejecución de este año, al igual que la Escuela de Colmuyao, con eso ya tenemos todas las escuelas en buenas condiciones, pero en Trehualemu, es muy difícil lo que se pueda hacer, y esto no viene de ahora, me recuerdo que siendo Concejal el año 1996, estaba usted también Sr. Rodríguez, también se intentó cerrar y a petición del Ministerio de Educación, a través del DEPROE, al final no se pudo, porque, hubo una férrea oposición de la gente, pero era harta más matrícula que en este tiempo, pero como les digo, más que una intencionalidad, tiene que obedecer a una planificación sería y responsable que vamos a tener que hacer en el minuto, se dejan abiertas todas las posibilidades, porque, tenemos las facultades igual, pero no lo vamos a hacer de la noche a mañana.

Sr. Cifuentes señala, lo estoy diciendo que dentro de los objetivos y me parecía razonable el realizar estudios para una posible fusión de escuelas con baja matrícula, y en

realidad hay cuatro escuelas que tiene una matrícula bajo 8 alumnos, entonces, dentro de los objetivos me parece como correcto, en la medida en que efectivamente se vaya hacia allá.

Sr. Presidente indica, lo que pasa, es que hay que ir en forma paralela, porque, dentro de los sistemas que se han implementado a través del Gobierno durante los últimos años, una de las condiciones más desequilibradas que tenemos es la relación años de servicio/edad de nuestros profesores en la comuna, donde contamos más con un 90% de Profesionales de la Educación que están bordeando los 35 años de servicio, y el Gobierno ha ido dando algunas luces, si no mal recuerdo en tres oportunidades de retiro voluntario, a través de la Ley 19.070, que le da la posibilidad a los profesores de recibir una indemnización, creo que al fusionar escuelas, si nosotros no logramos bajar la planilla en este caso, es muy poco lo que podemos lograr, sumémosle que el piso de la subvención escolar ha variado para este tipo de casos, porque, este es un problema de tipo nacional, que se nota mucho más en las comunas chicas obviamente, pero a nosotros nos pagan lo mismo por tener 1 alumno a 15 alumnos, por lo tanto si lo vemos desde un punto de vista económico, no es tanto la parte que nosotros pudiésemos ganar fusionando una escuela o cerrando otra, sino que sencillamente corresponde a una condición de operatividad y efectividad, si tengo una escuela a dos kilómetros y voy a tener una escuela nueva en excelentes condiciones, lo más lógico sería que le diéramos esa misma calidad de educación a esos niños, por ahí va la cosa, pero por un tema económico, aquí nos falta mucho, tenemos condiciones económicas que no nos permiten en estos minutos cerrar escuelas, si queremos sobreponernos a los déficits que tenemos, imposible y como ustedes vieron en el presupuesto, este año están propuesto cien millones, pero nosotros sabemos que a Educación no lo podemos dejar con menos de ciento veinte a ciento cuarenta millones.

Sr. Cifuentes señala, ellos hablaban de un presupuesto de ciento ochenta millones y se le está entregando cien millones, se conversó el tema de la fusión de escuelas, se conversó del problema que estaba manifestando ahora y decíamos que incluso una escuela pequeña con cinco alumnos, el resultado de estos alumnos, si se le entrega además una subvención equivalente a quince y hay cinco, hay un profesor, el resultado de los alumnos debiera ser estupendo en cuanto a resultados de la prueba SIMCE, pero tampoco se compadece la cantidad de alumnos con los resultados de la prueba, entonces, ahí es donde entrábamos a conversar ayer.

Sr. Presidente dice, pero hay que ir con calma, la parte de Educación evoluciona día a día y se están generando miles de condiciones de cambio, de hecho y a lo mejor lo han visto, entró al Senado para análisis en materia legal, la creación de Corporaciones Educativas, no se sabe que va a suceder ahí, por otro lado o vía está la LGE, que es una condicionalidad que va a permitir que las escuelas impartan solamente hasta Sexto Básico, pasando a ser como antiguamente era la preparatoria, donde el séptimo y el octavo pasan a ser parte de la Enseñanza Media, lo que implica hoy día más desafíos, con escuelas de sectores grandes, como por ejemplo Buchupureo, no me cabe ninguna duda que vamos a hacer los empeños para que lo convirtamos en un Liceo Técnico Profesional con otras carreras, que no tenga el actual liceo, si ello se cumple, ligados a otros tipos de especialidad, pero va por ahí, hay mucho paño que cortar en esto, y hay que ir con calma respecto de las condiciones que se vayan dando.

Sr. Cifuentes indica, en todo caso lo apruebo y manifesté ayer que cualquier plata que fuese necesaria en el área de Educación y Salud, siempre es poca.

Sres. Concejales con la abstención del Concejales Millanao aprueban los puntos PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2009.

ACUERDO N° 8 : CONCEJO MUNICIPAL CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL LAUTARO MILLANAO MORA, APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2009

3.3.- Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2009.

PROYECTO PRESUPUESTARIO 2009
INGRESOS EDUCACION

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB.ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2009
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,371,288
	03				De Otras Entidades Públicas	1,371,288
		001			De la Secretaría de Educación Subvención de Escolaridad	961,123
		003			De la Subsecretaria de Educación Aportes Afectados	177,835
		099			De Otras Entidades Públicas	44,930
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	187,400
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	200
	02				Venta de Servicios	200
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	23,998
	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	23,998
15					SALDO INICIAL DE CAJA	31,410
					TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,426,896

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1,220,078
21	01				PERSONAL DE PLANTA	859,539
21	02				PERSONAL A CONTRATA	91,209
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	269,330
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	176,818
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	91,500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,400
22	05				SERVICIOS BASICOS	39,850
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,018
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	550
22	08				SERVICIOS GENERALES	600
22	09				ARRIENDOS	17,500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500
34					SERVICIO DE LA DEUDA	30,000
34	07				DEUDA FLOTANTE	30,000

35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOS.....M\$	1,426,896

ACUERDO N° 9 : CONCEJO MUNICIPAL CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL LAUTARO MILLANAO MORA, APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2009.

3.4.- Solicitud de Instalación 07 Unidades de Autitos a Pedales, a Nombre de la Sra. María Isabel Fuentes Salgado, en el Sector de Plaza de Armas.

Sr. Rodríguez señala, pensábamos tener una reunión y no se hizo, para haber analizado el tema.

Sr. Presidente responde, vamos a tratar de hacer una vuelta de hoja, este es un problema que se nos está presentando, por lo menos en el caso mió, desde que era Concejal junto a Don Enrique Rodríguez, todos los años es exactamente lo mismo, dejar claro que para nosotros independiente que puedan ser un ingreso para esta persona, esto es un problema, como comuna y Municipio, porque, los autitos comenzaron arriba de la plaza, dando vueltas, los niños se divierten, pero el adulto mayor o los matrimonios que vienen a dar su vuelta, que los autos le chocaban en las piernas a la Sra., que de repente cuando hay harta gente los fines de semana no se puede caminar, porque, además todos los veranos existe un sistema de stand, ferias y nos ha causado problemas, luego aparecieron los taca-taca, también dentro de lo que es la plaza y también nos causa un tipo de problemas, lo que quiero dejar claro, independiente que no se haya hecho la reunión como se había pensado, que en forma responsable y con criterio tiremos esto sobre la mesa y le damos un corte a esto, así que queda abierta la palabra al respecto.

Sr. Cifuentes dice, no me voy a basar en los años anteriores, porque, desconozco en realidad el criterio con el cual se ha autorizado o no se ha autorizado, pero si diría que en casi todas las plazas del país, en esta época del año y sobretodo en los balnearios, veo autitos, juegos y entretenciones dentro de la plaza, es cosa de ver la plaza de Chillán, claro que es la plaza de Chillán, pero nosotros a este nivel no creo que molesten tanto seis o siete autitos dando vueltas, el adulto entiende que son niños y el verano es una forma de recrearse los niños, la verdad partiendo de la base que recién ingreso al Concejo Municipal no le encuentro una razón como para que no puedan hacer uso del sitio de la plaza, como para este tipo de cosas, en un principio no le encuentro razón como para no autorizarlos, pero eso depende de cada uno de ustedes.

Sr. Vera indica, en cuanto a los autitos, no estoy muy de acuerdo con la autorización, pero si de los taca-taca, ya que son dos cosas diferentes, en el caso de los autitos estaban en la calle frente al Liceo y ese es un problema de tránsito, en cambio los taca-tacas se pueden instalar dentro de la plaza, van a molestar un poco, pero es lo mínimo, en cambio con los autitos no estoy de acuerdo.

Sr. Presidente señala, por eso les vuelvo a insistir, la idea es que esto lo conversemos, ya que los que tenemos conocimiento de los problemas y reclamos que hemos tenido, ya más o menos nos manejamos en ciertas condiciones, ahora la idea es que compartamos este tipo de opiniones y que la decisión sea la mejor para la comuna en este caso.

Sra. Pacheco dice, solamente destacar, que siempre he tratado de proteger y ayudar a la gente que trabaja y una de las cosas que por experiencia propia, estos cuatro años que estuve de Concejal siempre traté de ayudar por eso y ahora nuevamente estoy ayudando a esta Sra. por lo mismo, por que se que es gente que necesita y el verano es la oportunidad para trabajar, si bien es cierto lo hemos tocado muy responsablemente durante todos estos años, pero también tenemos que pensar de que el verano es lo que dice mi compañero José Pedro, trae cosas buenas y malas y esta es una actividad buena para los niños, tal vez incomoda para la gente adulta, pero buena para los niños, de hecho creo que la gente adulta viene a la plaza un poco más a traer a los niños a jugar, de hecho lo digo por experiencia propia, cuando vengo a Cobquecura a mi hija de tres años la traigo a jugar, porque, es una entretención sana y buena, creo que en la calle no molestan, creo que no es un problema de tránsito, el Sr. Presidente en la sesión pasada dijo, que él los quería sacar de ahí, porque,

quería correr la feria hacia atrás y no por problemas con el tránsito, creo que la feria podría quedarse ahí mismo o en la vereda del frente o en la vereda de O'higgins, ya que ellos llegaron después, la feria comenzó hace poco y los autitos vienen desde hartos años.

Sr. Presidente dice, perdone que la interrumpa, pero parece que estamos confundiendo las cosas y no estamos hablando el mismo tema.

Sra. Pacheco señala, si, de los autitos y usted dijo que la feria.

Sr. Presidente indica, o yo, me expresé mal, estoy hablando que en la plaza no se van a autorizar los autitos.

Sra. Pacheco dice, no en la plaza, estoy diciendo en la calle y aprueba en la misma calle que se autorizó el año pasado.

Sr. Presidente señala, por eso no me estaba quedando claro, por eso pensé que estaba confundida.

Sra. Pacheco indica, cuando los sacamos de la plaza, entendí el por qué, porque, le chocaban las piernas a las Sras. y los instalamos en la calle y usted dijo la sesión pasada que en la calle iba a colocar la feria.

Sr. Presidente dice, pero va a ser por un día por la feria intercomunal que hacemos nosotros, no tiene que ver con la feria de artesanía que se instala en la plaza durante el verano.

Sra. Pacheco señala, entonces, apruebo, en la misma calle donde funcionaba el año pasado, ya que conversé con esta misma Sra. puntualmente antes de esta sesión para saber si realmente ella tenía un lugar o espacio digamos cerca, donde pudiese funcionar, pero dentro de la plaza no hay ningún lado donde ella pueda funcionar, que pueda arrendar, porque, tendría que correrla a otro lado que no funcionaría.

Sr. Cifuentes consulta, de calle están hablando.

Sra. Pacheco dice, frente al Liceo, en Chacabuco, además, que se corta desde una hora puntual, porque, se corta desde las siete de la tarde hasta las doce de la noche, son solamente un par de horas, ni siquiera es todo el día, así que con esa condición apruebo.

Sr. Rodríguez indica, los taca-taca a mi no me causan mucho problema, ni tampoco a la gente, ahora los autitos dentro de la plaza si, porque, la gente toda camina, hay niños chicos, gente con guaguas, así que los autitos debieran ser por último en la calle, pero arriba de la plaza, creo, que no es para que anden arriba de la plaza como decía José Pedro, es chica hay harta gente, sobretodo adultos y los niños no tiene cuidado, ya que son chicos.

Sr. Presidente señala, no tiene que ver con la situación de darle o no permiso, cada persona tiene derecho a ganarse la vida como corresponde, el problema es el donde, jamás se le ha negado el permiso para funcionar.

Sr. Millanao indica, que se le de permiso en la calle, porque, si bien es cierto que hay gente que se enoja, más se va a enojar la gente que tiene niños y los trae a jugar.

Sr. Presidente dice, no está en discusión eso, la aprobación del permiso para los autitos es, pero no sobre la plaza, sino en la calle, a eso me refiero, a lo mejor entendieron mal, es en la calle como hemos autorizado otras veces.

Sr. Cifuentes señala, en vez de que funcionen sobre la plaza, funcionarían en la calle, y eso es lo que en estos momentos estamos discutiendo.

Sr. Salgado dice, si es en la calle no habría problema.

Sres. Concejales aprueban autorizar el funcionamiento de autitos en calle Chacabuco entre O'higgins y Mariano Latorre y el funcionamiento en plaza de armas de taca-tacas.

ACUERDO N° 10 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE INSTALACIÓN 07 UNIDADES DE AUTITOS A PEDALES, A NOMBRE DE LA SRA. MARÍA ISABEL FUENTES SALGADO, EN CALLE CHACABUCO, ENTRE CALLES MARIANO LATORRE Y O'HIGGINS.

3.5.- Solicitud de Instalación 06 Unidades de Taca-Taca, a Nombre de la Sra. María Isabel Fuentes Salgado, en el Sector de Plaza de Armas.

ACUERDO N° 11 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE INSTALACIÓN 06 UNIDADES DE TACA-TACA, A NOMBRE DE LA SRA. MARÍA ISABEL FUENTES SALGADO, EN EL SECTOR DE PLAZA DE ARMAS.

3.6.- Programa de Capacitación para el Año 2009, Destinado a los Funcionarios de la Dotación de Salud Municipal de Cobquecura, por un Costo Aproximado de \$ 885.000., de Acuerdo a lo Informado en Ord. N° 753 del Departamento de Salud.

Sr. Presidente señala, esto tiene que ver con una aprobación anual, para los Concejales que son antiguos, lo conocen, está establecido en la Ley 19.378 de Atención Primaria de Salud, en donde está incorporada una capacitación constante anual, que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

Sres. Concejales aprueban programa de capacitación del Personal de Salud Municipal.

ACUERDO N° 12 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2009, DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE COBQUECURA, POR UN COSTO APROXIMADO DE \$ 885.000., DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ORD. N° 753 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

3.7.- Comodato de Gimnasio Municipal por Cinco Años al Club Deportivo El Molino, Destinado a Proyecto de Instalación de Butacas y Mejoramiento de Piso en Dicho Recinto.

Sr. Presidente dice, la misma explicación hoy en día está todo el sistema de proyectos está destinado a Organizaciones que tengan su Personalidad Jurídica y requisitos varios, y es la fórmula que nosotros tenemos para postular por lo menos ante Chiledeportes, el otro tipo de lineamiento que tiene que ver con nosotros es a través del Gobierno Regional, pero todo lo que son obras menores, en este caso tiene que ser postulados por los Clubes Deportivos y nosotros hemos hecho varios proyecto en conjunto con el Club Deportivo El Molino, que en el fondo son ellos los que rinden los proyectos, pero los ejecutamos nosotros, ejemplo de eso son los tableros de vidrio y el marcador electrónico, que lo hemos tirado por el mismo lado, por eso me atreví a leer los dos, porque, el aporte que vamos a tener que hacer al Club Deportivo El Molino, por quinientos mil pesos, es el aporte que se comprometió para la presentación del proyecto.

Sr. Cifuentes señala, tengo tres consultas muy puntuales, no tengo nada en contra del Club Deportivo El Molino, todo lo contrario, pero mi consulta es si se habló con otro y finalmente se llegó a ese Club Deportivo, porque, a lo mejor podrían haber otros que hubiesen dicho por qué yo no.

Sr. Presidente responde, hay que pensar primero que ellos actúan como responsables del proyecto, ellos no tienen ninguna garantía, en segundo lugar creemos que dentro de los Clubes responsables, porque, ya llevamos cuatro años trabajando con proyectos, tienen todos sus papeles en regla, llámese su Personalidad Jurídica, RUT, su estado de cuenta al día, libreta de ahorro que se le exige para este tipo de proyectos, ese ha sido el motivo por el cual se gestionó a través de El Molino.

Sr. Cifuentes consulta, este comodato, ellos facilitan en forma gratuita a la Municipalidad.

Sr. Presidente responde, es tan solo para el papel, ya que la normativa legal vigente lo exige, lo mismo nos pasa en Buchupureo, los proyectos los presentamos a través del Club Las Canchas, pero no significa que le traspasemos todo, en Colmuyao y Taucú nos pasó lo mismo, nosotros tenemos que reforzarnos y respaldarnos con estos clubes, porque, ellos son los que tienen el ingreso a este tipo de proyectos.

Sr. Cifuentes indica, a propósito de estos proyectos nadie ha conversado con ustedes o aquí en la Municipalidad, de las Corporaciones Deportivas Municipales.

Sr. Presidente responde, si, pero nosotros no estamos en condiciones, eso está destinado a otro tipo de comunas, son corporaciones que administran pero tienen que administrar recursos, nosotros al crear una corporación cultural, educacional, artística o deportiva, nos significaría administrar las mismas deudas que tenemos dentro del Municipio y más encima, con más responsabilidades, no se si está enterado, pero estas corporaciones de desarrollo privado que tienen que estar ligadas al Municipio tienen que estar integradas por el Alcalde o a quien designe, es decir voy a tener que entregar otra responsabilidad más a un funcionario o en este caso el cupo de Presidente, lo ocupa el

Alcalde, cuando dentro del Municipio lo podemos efectuar de igual forma, pero no está dentro de nuestra visión gestionarlo como Corporación.

Sres. Concejales aprueban puntos de comodato y aporte.

ACUERDO N° 13 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA COMODATO DE GIMNASIO MUNICIPAL POR CINCO AÑOS AL CLUB DEPORTIVO EL MOLINO, DESTINADO A PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BUTACAS Y MEJORAMIENTO DE PISO EN DICHO RECINTO.

3.8.- Aporte Municipal de \$ 500.000, a Club Deportivo El Molino, Destinado a Proyecto Presentado a Chiledeportes para Mejoramiento de Gimnasio Municipal por Instalación de Butacas y Mejoramiento de Piso.

ACUERDO N° 14 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA APORTE MUNICIPAL DE \$ 500.000, A CLUB DEPORTIVO EL MOLINO, DESTINADO A PROYECTO PRESENTADO A CHILEDEPORTES PARA MEJORAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL POR INSTALACIÓN DE BUTACAS Y MEJORAMIENTO DE PISO.

3.9.- Bases para Concurso de Antecedentes para Proveer Cargos de la Dotación de Salud Municipal de Cobquecura, de Acuerdo a lo Señalado en Ord. 762 del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Presidente señala, pienso que ya lo analizaron, aquí se está llamando a horas, en realidad, si ustedes se pueden dar cuenta la mayoría son horas que están faltando en dotación, a excepción del Médico Cirujano que no tenemos, nutricionista si tenemos pero existen 11 horas que hay que completar, en enfermera se necesitan 11 horas y otra de 44 horas y kinesiólogo 44 horas, por que está trabajando, no significa que es otro, ya que es la regularización de este tema y dos Técnico de Enfermería Superior y un Administrativo SOME, todos los cargos a excepción del Médico Cirujano, son personas que están trabajando en nuestro sistema y estas horas son las que están quedando en el aire, y que por ley tenemos que completarla y que estén dentro del Estatuto Administrativo de Atención Primaria.

Sr. Rodríguez dice, para que nos quede claro, para el año 2009 se estaría contratando un Médico por 44 horas, eso es lo que estaríamos proponiendo.

Sr. Presidente indica, y lo queremos hacer ahora por razones obvias, porque, tenemos el verano y ustedes saben que con un solo Médico General de Zona, no damos abasto.

Sr. Rodríguez señala, justamente lo tenía anotado como prioridad por el verano y la población de Cobquecura se nos duplica, entonces, ahí donde nos hace falta el otro Médico, está bien esto, por eso apruebo.

Sr. Cifuentes dice, pero dentro de los antecedentes que nos entregaron nos dicen que esto se debe aprobar y la fecha en que se resolverá el concurso a más tardar el 28 de febrero de 2009, estaría pasado el verano.

Sr. Presidente dice, pero nosotros tenemos otra articulación, nosotros podemos contratar a alguien a Plazo Fijo o a Contrata, pero la idea que nosotros tenemos que contratarlo de forma indefinida, lo que no significa que vayamos a tener un Médico en las próximas semanas, de hecho ya estamos buscando a alguien, ahora si él tiene interés postula, sino se irá en Marzo y llegará otro en base a este concurso que vamos a tener.

Sres. Concejales aprueban bases de Concurso para proveer cargos en Salud Municipal.

Categorías	N° Cargos	Cargo	Calidad	N° Horas	Establecimiento
A	01	Médico Cirujano	Titular	44	Establecimientos de salud de la comuna de Cobquecura
B	01	Nutricionista	Titular	11	Establecimientos de salud de la comuna de Cobquecura
B	02	Enfermera	Titular	11	Establecimientos de salud de

				44	la comuna de Cobquecura
B	01	Kinesiólogo	Titular	44	Establecimientos de salud de la comuna de Cobquecura
B	01	Asistente Social	Titular	44	Establecimientos de salud de la comuna de Cobquecura
C	02	Técnico de Enfermería de nivel superior	Titular	88	01 Consultorio C.G.R. Cobquecura 01 PSR Buchupureo
E	01	Administrativo SOME	Titular	44	Consultorio C.G.R. Cobquecura

ACUERDO N° 15 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA BASES PARA CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE COBQUECURA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ORD. 762 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.10.- Solicitud de Patente de Restaurante Diurno, a Nombre del Sr. Marco Venegas Barnechea, Rut N° 15.809.582-3, Ubicado en Miramar S/N.

Sres. Concejales aprueban solicitud.

ACUERDO N° 16 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO, A NOMBRE DEL SR. MARCO VENEGAS BARNECHEA, RUT N° 15.809.582-3, UBICADO EN MIRAMAR S/N.

3.11.- Solicitudes de Ramadas con Venta de Bebidas Alcohólicas, para los Días 24, 25 y 31 de Diciembre de 2008 y 01 de Enero de 2009, de Acuerdo a Memo N° 68 de la Unidad de Patentes.

Sres. Concejales aprueban solicitudes de Ramadas.

NOMBRE	UBICACION	RUBRO
FILOMENA DEL C. FUENTES CEBALLOS	LA ACHIRA	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES
OSVALDO ANTONIO RIVAS SUAREZ	LOS MAQUIS BAJOS	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES
RAFAEL M. GARCIA MONTECINOS	LOS MAQUIS ALTOS	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES
EUSTAQUIO GARCES FUENTES	SAN JOSE	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES
VITA DE L. SALGADO SEPULVEDA	LOS MAQUIS ALTOS	RAMADA CON VENTA DE ALCOHOLES

ACUERDO N° 17 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUDES DE RAMADAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LOS DÍAS 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 01 DE ENERO DE 2009, DE ACUERDO A MEMO N° 68 DE LA UNIDAD DE PATENTES.

3.12.- Solicitud de Patente de Discoteca Temporal, a Nombre de la Srta. Doris Alejandra Soto Leiva, Rut N° 13.127.438-6, Ubicada en Independencia S/N.

Sr. Presidente señala, esto ya es un tema muy agotado, hace mucho tiempo, igual quise que pasara por este nuevo Concejo Municipal, que prácticamente es nuevo, dentro de las solicitudes que ingresan a este Municipio, derivó al Departamento de Obras, para que

certifique si cumple con las condiciones que la Ley en este caso exige, la Dirección de Obras nuevamente se dirige a ese local y me establece por escrito acá, “Si cumple requisitos de infraestructura, pero no cumple con requisito de emplazamiento, ya que está ubicada en Zona AV, Área Verde, que de acuerdo a Plano Regulador vigente, por lo tanto no es posible autorizar su funcionamiento con el uso propuesto”, por eso a los nuevos éste es un tema que nos está agotando tremendamente, por eso lo quise colocar en el tapete, a lo mejor caemos en el mismo punto, que necesita trabajar, pero es un acuerdo que debemos tomar nosotros.

Sr. Rodríguez dice, creo, que esto se viene arrastrando por cinco o seis años y todas las veces hay un impedimento, no de los Concejales, sino que de acuerdo a la Ley, a la parte Legal, sino que con el Departamento de Obras, tengo información que es ilegal debido a que no tiene número de Calle, no tiene número de casa dirección, no tiene escritura, entonces, aquí puedo decir que si, pero el responsable debiera ser el Departamento de Obras, ya lo dije una vez, si el Departamento de Obras y la Municipalidad encuentran que está legal, no tengo ningún problema en autorizar como Concejal, es como cualquier restaurant, si viene a pedir un permiso y tiene una dirección y está legal como me voy a oponer, pero aquí hay un respaldo detrás del Departamento de Obras, nosotros no podemos pasar sobre eso.

Sr. Presidente indica, estamos de acuerdo con la parte técnica, pero no olvidemos que la nueva Ley de Alcoholes obliga a que una de las condiciones que deben ver los Concejales, es justamente tener un interés real en este tipo de patentes, obligatoriamente tiene que ser aprobada o rechazada por el Concejo Municipal.

Sr. Rodríguez señala, pero para eso nosotros necesitamos tener un respaldo.

Sr. Presidente dice, lo clarifico, está bien lo que usted está diciendo, pero es no es cosa que el Director de Obras diga se autoriza, como es una patente de Discoteca y tiene venta de alcoholes, obviamente tiene que pasar obligatoriamente por el Concejo Municipal.

Sr. Rodríguez indica, pero uno igual necesita el soporte legal y el respaldo del Director de Obras.

Sr. Presidente señala, entonces vamos a tener que nuevamente pedirle el informe al Director de Obras.

Sr. Rodríguez dice, pero esos informes están todos los años, los tengo, a no ser que hayan modificado la reglamentación.

Sra. Pacheco indica, que dice la Ley a que esta persona compre una patente de la comuna y haga un traslado.

Sr. Presidente responde, no existe esa posibilidad.

Sr. Millanao dice, si legalmente no se puede, pero para los jóvenes es una necesidad, es lo más seguro que tiene para estar aquí, porque, no vamos a comparar eso con lo que esta más acá, desde ese punto de vista e incluso de la seguridad, porque, casi todas las noches hay peleas, los baños horribles, esos si que sanitariamente no debieran funcionar, pero no veo la objeción.

Sr. Presidente indica, la objeción fundamental que se saca en limpio de este inmueble, es respecto a la condición del terreno, la posesión de ese terreno es lo que está a parte de lo que dice el Director de Obras en el informe, que se ciñe a lo que legalmente estable el Plano Regulador es el que marca las directrices de la comuna y dice donde se puede o no construir, a cuantos metros, por lo tanto esa parte no está dentro del Plano Regulador que permita levantar una discoteca, está destinado de acuerdo a lo que se hizo el año 2000, a Áreas Verdes y en cuanto a la tenencia del terreno hay una nebulosa, en estos minutos no se sabe si es de Bienes Nacionales o de la Gobernación Marítima, ahí están las dos condiciones, municipal no es, en eso estamos claros, por lo tanto, si ella se consigue una autorización como lo hicieron una vez, nos encontramos con otra parte ilegal, que el emplazamiento donde se encuentra no es apta para discoteca, independiente que si efectivamente puedo encontrarle razón con lo que esta diciendo, pero si nos vamos a la parte legal.

Sr. Rodríguez señala, lo que siempre he dicho en el Concejo Municipal, que es lo que pasa si otra persona al lado, se instala con otra discoteca.

Sr. Presidente dice, si el terreno es de él.

Sr. Rodríguez indica, no, porque, el terreno no es de nadie, por ejemplo si le digo a un amigo hazte una discoteca al lado.

Sr. Presidente responde, no puede.

Sr. Rodríguez señala, pero por qué no puede, si hay una hecha nadie, donde el terreno no es de nadie.

Sr. Presidente dice, es que estamos hablando de lo mismo, estamos regularizando situaciones.

Sr. Rodríguez indica, pero que pasa ahí, la Municipalidad se opondría.

Sr. Presidente señala, se opone a que construya, no podría construir.

Sr. Rodríguez dice, y por que, hay una en estos momentos ahí.

Sr. Presidente argumenta, eso es lo que estamos diciendo como el terreno no es nuestro, eso puede estar como un bien inmueble, ya que no es nuestro terreno, ahora que no pueda funcionar como discoteca ese es nuestro asunto, es lo mismo cuando nos reclaman y nos dicen “cuando van a erradicar esas dos discotecas”, bueno lamentablemente la Ley es clara y cuando el Plan Regulador entró en vigencia esas dos discotecas estaban, por lo tanto hay un plazo en el tiempo, es decir, si aquí en adelante al frente o al lado se quisiera colocar otra discoteca, no puede, porque, hoy día hay una reglamentación.

Sr. Rodríguez indica, lo que he dicho siempre, aquí a nadie se le corta la posibilidad del trabajo, pero si ellos compraran un sitio o arrendaran uno, si quieren hacen diez discotecas, eso es lo que no han querido entender, entonces todos los años, le meten a uno el cargo de eso, si se quemara un niño o más, a modo de ejemplo, de una familia de recursos, no le llega todo el cargo a la Municipalidad por dar un permiso de discoteca donde no es legal, que pasaría, entonces lo que señalo es que todos los años han tenido, ya que llevan como quince años con esa discoteca, siempre hemos dicho, el porque no juntan plata y arrienden un local o cómprense un terreno, para que sea legal, donde se pueda instalar una discoteca, por ejemplo si José Pedro quisiera tener una discoteca, que es lo que hace primero, se compra o arrienda un terreno, porque, no creo que se vaya a instalar en la playa, ese es el problema más grave en este caso, aquí nadie le está diciendo que no funcione, no me opondría nunca, se lo he dicho muchas veces a la Sra. Erica y a Don Jaime Soto, que ojalá, ellos tuviesen veinte discotecas como empresarios, pero el problema para nosotros es que es ilegal donde están ubicados en la playa.

Sr. Cifuentes señala, pero tengo entendido que no es un problema nuestro, la ilegalidad de la ubicación.

Sr. Presidente responde, nuestro problema fundamental es como nos hacemos responsables para otorgar los permisos respectivos.

Sr. Cifuentes indica, o sea la responsabilidad no es nuestra, donde está emplazado, la responsabilidad nuestra, por lo menos así lo entiendo, es otorgarle la autorización para que funcione y en ese sentido estoy de acuerdo con Lautaro, es lejos el lugar más seguro y tranquilo o en mejores condiciones.

Sr. Rodríguez señala, pero quien se hace responsable.

Sr. Presidente responde, el Concejo Municipal.

Sr. Rodríguez indica, nosotros el año pasado le pedimos al Director de Obras y lo voy a traer para la siguiente sesión, donde hay dos respaldos de él, donde señala que no se compromete, solamente dice que él no autoriza.

Sra. Pacheco dice, pero ahora en su informe indica que lo autoriza.

Sr. Presidente señala, no lo dice, más especifico ahora y lo está separando en dos puntos, dice que si cumple los requisitos de infraestructura, pero a la vez dice no cumple con los requisitos de emplazamiento.

Sr. Cifuentes indica, o sea si cumple con la infraestructura y no cumple con los papeles del terreno.

Sr. Rodríguez dice, y a quien le queda la responsabilidad.

Sr. Presidente señala, al Concejo Municipal.

Sr. Rodríguez indica, usted está pasando por encima de un Director de Obras.

Sr. Presidente replica, al Concejo Municipal, por respeto a los Concejales nuevos, me atreví a ingresar esta solicitud en tabla, pero para nosotros los que somos antiguos hablando objetivamente, ya es una condición que nos ha pasado todos estos años.

Sr. Rodríguez dice, esto para mi es parecido como que un día Carabineros, un día de repente hay una micro que no tiene revisión técnica y nosotros, hablamos con él para echarla a andar, quien es el responsable.

Sr. Cifuentes indica, que pasa si se les da o se les ha dado, desconozco lo vuelvo a decir, un ultimátum, es decir última vez y quedó en Sesión de Concejo.

Sr. Presidente responde, todos los años y todas las veces hemos tenido problemas, ya que nos hacen quedar a nosotros con peso de conciencia, independiente que necesiten trabajar y que sea necesaria esa discoteca, que cumpla otros objetivos que sean fundamentales y que a nosotros como Municipio nos interesan que los jóvenes estén concentrados mayormente en ese sector antes que anden dando vueltas toda la noche y que

hagan destrozos en la vía pública, pero volvemos al inicio, es decir, tantos años con la misma condición.

Sr. Rodríguez señala, no quiero hablar más y solo voy a aprobar con el respaldo de la Dirección de Obras, esa es mi opinión.

Sr. Presidente indica, es que son dos cosas distintas, la idea era que conversáramos, ojalá, los nuevos que tuviesen más consultas, para que se enteren del tema, ya que esto va a funcionar de la siguiente forma, una vez que terminemos la ronda de intercambio de opiniones, sencillamente como está en tabla simplemente pido dos cosas o se aprueba o se rechaza.

Sr. Millanao consulta, como se ha aprobado otras veces.

Sr. Presidente responde, nunca se ha aprobado, el año pasado se le otorgaban permisos para que hiciera actividades, tuvo que presentar un programa de actividades de tipo turístico en el fondo, que un día tenía por darles un ejemplo, que un día tenía un carnaval de la espuma.

Sr. Millanao dice, si se puede así, que se le de el permiso.

Sr. Presidente argumenta, es que ese es otro tema, vuelvo a insistir, para que quedemos claro, esta solicitud es de patente temporal, significa que ella necesita instalar una discoteca con venta de bebidas de alcoholes y temporalmente por los meses de Enero, Febrero y Marzo, lo que estamos diciendo lo otro, que me está planteando de cómo ha funcionado otros años, eso escapa a esto, si se presenta de esta forma, esto se rechaza, lo que aquí están pidiendo es una patente, entonces vuelvo a preguntar, estamos en condiciones de otorgar una patente.

Sr. Salgado señala, pero él ya tuvo patente, cuál es el problema.

Sr. Rodríguez dice, el problema es con el terreno, por eso vuelvo a repetir, si ese local tuviese una dirección y estuviese emplazado en otro terreno no habría ningún problema, podrían haber 20 discotecas en Cobquecura, el problema es que está emplazado en una parte donde la tenencia del terreno es ilegal, no tiene escritura, no tiene dirección, no tiene nada, entonces, cuál aquí es el problema grave, es para el Departamento de Obras, que él debe certificar que ese local tiene su escritura, su dirección, tiene todo.

Sr. Cifuentes indica, pero la escritura y la dirección no va con la infraestructura, si la infraestructura es adecuada.

Sr. Rodríguez señala, pero es ilegal donde está ubicado el local.

Sr. Cifuentes dice, pero eso es ilegal desde el 1 de enero al 31 de diciembre, es ilegal durante todo el año, de hecho en estos momentos está ilegal, como se maneja con Impuestos Internos.

Sr. Presidente dice, es que él debe tener giros.

Sr. Cifuentes señala, o sea, siempre ha sido ilegal durante todo el año.

Sr. Rodríguez indica, pero en la información que mandó el Director de Obras nos está diciendo que hay un Plano Regulador en Cobquecura, que a él le impide autorizar.

Sr. Presidente dice, o sea él legalmente en otras palabras no va a dar el visto bueno respecto a este punto, por eso lo dice claramente que si cumple con el requisito de infraestructura, pero además, nos dice que no cumple con el Plano Regulador vigente.

Sr. Rodríguez indica, nosotros estaríamos pasando a llevar al Departamento de Obras y tengo una carta que se mandó al Concejo Municipal de parte de él, donde no se hacía responsable por cualquier cosa que sucediera y mandó una carta de respaldo donde él no autorizaba.

Sr. Cifuentes señala, él no puede autorizar una cosa, pero en lo de patentes no tiene nada que ver.

Sr. Vera dice, o tendría que funcionar como ha funcionado otros años, inventando eventos los fines de semana.

Sr. Presidente indica, pero eso es otra cosa, vuelvo a insistir, el tema es una solicitud de patente temporal que tengo en mis manos y si tiene alcoholes, la aprueba o rechaza el Concejo Municipal.

Sr. Cifuentes señala, en cuanto a la patente no tengo problema, en lo personal tratándose de el lugar, lo que me está dando vueltas es la parte legal de la ubicación, pero ese es un problema que está latente todo un año, o sea desde que está ahí, hoy día no debería estar ahí, entonces ese es el problema que hay que regularizar, el de la patente lo entiendo y lo apruebo, el problema que hay que solucionar es otro y es que ahí no puede estar, entonces hay que ver los medios, porque, no puede estar ahí ni en junio, agosto, enero, febrero, ni nunca.

Sr. Presidente dice, a mayor abundamiento, jamás debería haber estado en ese lugar, nosotros estamos asumiendo responsabilidades que ni siquiera fuimos partícipes en aquellos años, porque, a mi entender me atrevo a decir que son entre quince a veinte años que está esa construcción.

Sr. Cifuentes indica, esto viene por un arrastre donde nadie le ha puesto el cascabel al gato.

Sr. Rodríguez señala, la otra vez cuando estuvo y le pidió permiso a Bienes Nacionales o la Gobernación Marítima, cuando estaba la discoteca más apegada a La Lobería y la corrieron, porque, le dieron la concesión a la Municipalidad de Cobquecura el sector de Costanera, entonces, tuvo que correrla y se corrió donde está hoy día, peor quedó ahora, ya que quedó sin ningún contrato, antes por último tenía un contrato, a lo que voy, si somos Concejales y si somos responsables para ver hacia donde queremos que vaya el pueblo, si viene otra persona particular y se instala con otra discoteca, porque, es instalarse en la playa.

Sra. Pacheco dice, pero ahora no podría, porque, el Plano Regulador no se le aceptaría.

Sr. Cifuentes indica, pero aquí están hablando de quince años o veinte años y estamos hablando que el Plano Regulador fue aprobado en que año.

Sr. Presidente responde, el 2000.

Sr. Cifuentes señala, o sea esto viene, es el mismo caso de las otras dos discotecas, que están instaladas en Independencia.

Sr. Presidente dice, lo que sucede es que él no tiene escritura, lo que pasa es que hoy día me quedó dando vueltas, a lo mejor no se si está enterado o no, desde hace bastante tiempo usted aunque se quiera instalar en un recinto particular, para vender helados de agua de cien pesos, usted tiene que venir al Municipio y me debe traer la escritura del terreno a nombre suyo o el contrato de arriendo de quien es y en base a eso se aprueba, entonces ahí está el problema.

Sr. Cifuentes indica, me recuerdo que nosotros una vez trabajando en Chillán presenté un proyecto para hacer un restaurant y una cabaña en la playa y no fue autorizado, por el Plano Regulador, pero aquí se saca esta discoteca de un lugar que no corresponde, y ese es el problema.

Sr. Presidente señala, para nosotros está fácil, tenemos que ordenarle que la retire.

Sr. Cifuentes dice, tan fácil es.

Sr. Presidente indica, para nosotros es fácil, pero bajo nuestra responsabilidad, pero como el terreno no es nuestro como los sacamos de ahí.

Sr. Cifuentes señala, pero si el terreno no es de la Municipalidad, tiene que ser de Bienes Nacionales o tiene que ser de la Gobernación Marítima, entonces uno de estos organismos debería haberle otorgado o debe tener un permiso para estar instalado ahí, ahora si no existiese eso la Municipalidad puede hacer las gestiones ante Bienes Nacionales y ante la Gobernación Marítima para que no esté ahí, si la Municipalidad así lo determina, por eso tal como lo dice el Sr. Presidente, ahí hay dos problemas uno que se viene arrastrando y que todos han asumido la responsabilidad en los respectivos Concejos Municipales y se viene arrastrando por 20 años y después el 2000, cuando se aprueba el Plano Regulador, ya estaba instalado ahí y se sigue arrastrando desde entonces, por lo que se le debe dar solución a esa situación que es una cosa y el otro problema es si autorizamos o no el que esto funcione durante el verano, no tengo ningún problema para que esto funcione, pero el otro problema esta latente desde que está ahí, aquí hay que darle solución primero a ese problema o después a ese problema o lo antes posible a ese problema.

Sr. Millanao dice, la Sra. Jacqueline estaba acotando, que ella se consigue el permiso en la Gobernación Marítima y de esa forma puede funcionar.

Sr. Presidente indica, volvemos a decir que el Plano Regulador es el instrumento válido y que tiene más poder dentro de nuestra comuna y ese Plan Regulador tiene que ser cuidadosamente cumplido por el Municipio y otro tema más para que les quede claro, cuando un local comercial va a funcionar, tiene que tener regularizado a parte de la infraestructura lo que son los permisos de edificación, separación de roles, loteos, para la gente que ha trabajado en negocios les consta, como va a regularizar un permiso de edificación, si en estos minutos no sabemos efectivamente quien "es el dueño oficial", entonces, como regulariza, ese permiso de edificación ante el Municipio y la Dirección de Obras.

Sr. Millanao dice, lo apruebo en las condiciones que lo han aprobado otras veces, ya que están diciendo que se consiguió el permiso.

Sr. Presidente indica, esa es otra cosa, lo que atañe al Concejo Municipal en estos minutos es llamar a votación por la siguiente solicitud de patente temporal, ahora, porque quiero hacer partícipe al Concejo Municipal en esto, porque, al final somos nosotros los responsables por cualquier situación que se de más adelante, es eso, somos responsables.

Sr. Rodríguez señala, estamos aprobando algo, con un informe del Departamento de Obras.

Sra. Pacheco dice, veo hace años que llevamos este cuento y lo estamos llevando, no se si egoístamente, hay que tener un poco más de voluntades, estamos hablando de algo temporal, en otras ocasiones hemos aprobado, de hecho si no mal recuerdo hace uno o dos años atrás aprobamos en el Club de Huasos el funcionamiento de una discoteca, así de simple, sin piso, sin las medidas que correspondía, pero como era temporal.

Sr. Presidente señala, pero el resorte técnico, que tenemos nosotros como organismo resolutorio, va hasta donde no entorpecamos las funciones de otros organismos, es decir nosotros no autorizamos ni pisos, ni baños, ni nada, eso le corresponde a los otros organismos, eso es resorte del Servicio de Salud e Impuesto Internos.

Sra. Pacheco indica, considero ahora que él nos muestre los documentos, en una semana más nos muestre que él tiene un comodato o papel de arriendo, que nos muestre las exigencias que le estamos pidiendo y si realmente no las tiene, no le otorgamos el permiso, pero lo podemos llevar a votación ahora, porque, después nosotros no le aprobamos y el Sr. Presidente tiene él la facultad para aprobarle los fines de semana, por otra razón.

Sr. Presidente señala, la diferencia cambia, o si no de otra forma nosotros ni siquiera hubiésemos aceptado esta solicitud, lo que quiero establecer, es lo que establezca el Concejo Municipal, es lo que vamos a hacer.

Sra. Pacheco dice, por eso creo que responsablemente se le debería pedir el resto de los documentos y no darles más vueltas al asunto.

Sr. Rodríguez señala, creo que estamos dando vueltas en lo mismo, aquí hay que tener un respaldo del Director de Obras, si el Director de Obras nos trae todos los antecedentes que la persona cumple, no hay ningún problema.

Sr. Cifuentes indica, pero si el Director de Obras señala, es que en infraestructura cumple, lo que no está aceptando el Director de Obras y tiene toda la razón, es que está emplazado en un lugar donde no debería estar.

Sr. Presidente dice, el Plano Regulador es donde estamos topando, para que ustedes estén en conocimiento, ya que después es fácil encogerse de hombros y decir no tengo idea o no se tocó el tema.

Sr. Cifuentes señala, pero si el Plano Regulador dice que no, pero el local ya venía de antes.

Sr. Presidente responde, hay otro error que él cometió, porque, dejó de pagar su patente, antes tenía patente definitiva.

Sr. Presidente indica, se toma votación respecto a la solicitud presentada por la Srta. Doris Soto Leiva, para instalar una discoteca en forma temporal en sector Lobería.

Sr. Rodríguez señala, Sr. Alcalde, creo que no corresponde esto, ya que nosotros estamos aprobando esto y el Departamento de Obras dice no puede por el Plano Regulador, entonces, como vamos a estar aprobando, tengo que tener los antecedentes, por lo tanto no puedo votar, por lo que está mal interpretada la votación, ya que hay un respaldo del Director de Obras, que indica que no cumple con los requisitos, cuando tenga todos los antecedentes voy a votar, porque, estamos aprobando la patente aquí nosotros, y si la aprobamos es porque estamos pasando por sobre el informe del Departamento de Obras.

Sr. Presidente dice, estamos cayendo en aquella condición que se usa mucho y es tradicional “nunca lo que es lógico va a ser justo, no lo justo va a ser lógico”, que te quiero decir con esto, que cuando pido autorización al Concejo Municipal para ingresar esa solicitud, la ingrese como “aprobación de solicitud de patente temporal”, estamos diciendo aprobamos la patente de discoteca.

Sr. Cifuentes indica, a lo mejor si es posible que venga el Director de Obras, porque, también estoy de acuerdo con usted, de que esto es absolutamente temporal, que a lo mejor no se si en forma temporal se puede pasar por sobre el Plano Regulador, temporal, no estoy pidiendo en forma definitiva.

Se produce un receso de veinte minutos, donde los Sres. Concejales solicitan que el Director de Obras explique con más detalle la situación que afecta a la solicitud de patente temporal de Discoteca.

Se retoma la Sesión en forma normal.

Sr. Presidente indica, se procede a tomar la votación de la Solicitud de Patente Temporal de la Srta. Doris Alejandra Soto Leiva, se aprueba o se rechaza.

Sr. Salgado dice, rechazo.

Sr. Cifuentes señala, me abstengo.

Sr. Presidente indica, no puede abstenerse.

Sr. Cifuentes responde, no visto el informe del Departamento de Obras, no lo puedo aprobar.

Sra. Pacheco dice, nosotros hicimos venir al Director de Obras y nos dijo que estando aprobado el Plano Regulador, no se puede aprobar, porque, no su emplazamiento no lo autoriza el Plano Regulador, por lo tanto no lo puedo aprobar.

Sr. Millanao indica, si busca un resquicio legal, si puede lo apruebo.

Sr. Presidente señala, no, el tema es que aquí hay una solicitud presentada como Patente Temporal para Discoteca.

Sr. Millanao señala, por lo mismo si ubica un resquicio legal o le cambia nombre.

Sr. Presidente dice, el punto es aprueba esto o lo rechaza.

Sr. Millanao indica, entonces rechazo.

Sr. Rodríguez señala, rechazo con el respaldo del Departamento de Obras.

Sr. Vera dice, rechazo.

Sres. Concejales por unanimidad rechazan solicitud de Discoteca.

ACUERDO N° 18 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, RECHAZA SOLICITUD DE PATENTE DE DISCOTECA TEMPORAL, A NOMBRE DE LA SRTA. DORIS ALEJANDRA SOTO LEIVA, RUT N° 13.127.438-6, UBICADA EN INDEPENDENCIA S/N.

3.13.- Solicitud de Ramada con Venta de Bebidas Alcohólicas, a Nombre del Sr. Pedro Bastias Alarcón, Rut N° 13.792.341-6, Los Días 31 de Diciembre de 2008 y 01 de Enero de 2009, en Casino del Club de Huasos de Buchupureo.

ACUERDO N° 19 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA SOLICITUD DE RAMADA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DEL SR. PEDRO BASTIAS ALARCÓN, RUT N° 13.792.341-6, LOS DÍAS 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 01 DE ENERO DE 2009, EN CASINO DEL CLUB DE HUASOS DE BUCHUPUREO.

3.14.- Asignación Especial por Asistencia de los Sres. Concejales a Sesiones del Concejo Municipal Año 2008, Contemplado en el Art. 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 20 : CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, APRUEBA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2008, CONTEMPLADO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

4.- INCIDENTES:

Sr. Presidente señala, se ofrece la palabra.

Sr. Cifuentes dice, es respecto a la intención o el interés de participar en algunos de estos Seminarios o cursos, la verdad, me parece bien que esto sea amparado bajo el paraguas de la Asociación de Municipalidades, pero que si tengamos la posibilidad de hacerlo en la época de verano, que son cuando se dictan estos cursos, no se si se dictan durante todo el año.

Sr. Presidente responde, son todo el año.

Sr. Cifuentes señala, la idea es buscar el calendario de cuando son, de tal manera de meterse uno un poquitito más, porque, leer la Ley Orgánica, leer reglamentos, leer otras leyes, la verdad es que es muy frío, comparado con un buen seminario donde le queda claro a uno una serie de cosas que le permiten a uno, no cometer errores.

Sr. Presidente dice, dos cosas Sr. José Pedro, primero que nosotros siempre hemos actuado con un buen criterio y una buena comunicación dentro de lo que es el Concejo Municipal, muchas veces hemos tomado acuerdo respecto a que seminarios podemos ir y asegurarnos de cuantos vamos, eso es independiente de este curso, aquí si por unanimidad todos establecen que quieren ir al curso, no puedo decir que no, pero en lo que si hemos aunado criterios respecto a que cursos podemos ir, incluso se deja abierta la opción para que le confirmen al Secretario Municipal, con un tiempo prudente a objeto de hacer las inscripciones respectivas, dentro de las priorizaciones que nosotros tenemos de cursos generalmente avalamos los cursos o seminarios que están bajo el alero de la Asociación Chilena de Municipalidades y un segundo tipo de encuentros que son interesantes que se realiza, que este año debiera corresponde uno, que es un Nacional Ordinario, que debiera ser haya por mayo del 2009, que a ese no se ha dejado de ir nunca como Concejo Municipal.

Sr. Cifuentes señala, tengo la intención de asistir a algunos.

Sr. Presidente indica, nosotros no tenemos las condiciones de flujo de caja para adelantar los viáticos a este tipo de cursos, pero es contra rendición de cuentas, que se equipara a lo que dice la Ley, que el viático que hoy día perciben como tope, es el mismo viático que recibe el Alcalde, lo segundo es respecto a una inquietud que nació de ustedes mismos, donde me atreví a adelantarme a algunas atribuciones especiales de los Concejales, lo que tiene relación con los teléfonos celulares, etc., bueno sacamos un dictamen y lo tengo en mis manos es el 37061 de la Contraloría de fecha 07 de agosto de 2008, lo voy a leer, independiente que después se le entregue una copia.

32.061

07/08/2008

Mediante el oficio N° 5.462, de 2007, el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, a requerimiento de la H. Diputada Ximena Valcarce Becerra, ha solicitado a esta Contraloría General un pronunciamiento acerca de la legalidad de una serie de beneficios que dicha parlamentaria señala que percibirían los concejales de la Municipalidad de Arica -un teléfono celular para cada uno, secretaria, asistente social y un vehículo de uso exclusivo, con chofer-, todos con cargo al municipio.

Requerido el municipio sobre el particular, ha informado, mediante el oficio N° 2.838, de 2007, en síntesis, que de conformidad con los certificados e informes técnicos adjuntos, actualmente el concejo municipal utiliza los servicios de tres funcionarios municipales -dos secretarías y un chofer-, como asimismo, servicios de telefonía celular para la atención de las necesidades del órgano colegiado y, por ende, las de la comunidad local -y no para los concejales individualmente considerados-, estimando al respecto y por los motivos jurídicos que indica, que no se ha contravenido con ello el ordenamiento jurídico municipal.

Sobre el particular cabe tener presente, en primer lugar y conforme con lo manifestado por la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en el dictamen N° 20.282, de 1993, que constituye una obligación del alcalde proporcionar al Concejo -en cuanto órgano integrante del municipio- todos los medios que se estimen necesarios para el cumplimiento de sus funciones, comprendiéndose en ello tanto los recursos humanos como materiales.

De acuerdo a lo anterior, es dable señalar, entonces, que los concejales individualmente considerados no tienen derecho a solicitar teléfonos celulares, vehículos y contratación de personal a honorarios, porque acorde la normativa constitucional y legal que rige a las municipalidades, el concejo es uno de sus órganos, el cual se caracteriza principalmente por ser colegiado, es decir, que estando integrado por varios sujetos actúa como un sólo cuerpo mediante acuerdos adoptados en la forma prevista por la ley. Ello, por cuanto las atribuciones que el ordenamiento jurídico establece se radican en el concejo y no en cada concejal individualmente considerado. (Aplica dictámenes N°s. 20.282, de 1993; 18.523, de 1996; 35.123, de 1997; y, 53.630, de 2002).

Lo anterior, no es sino consecuencia de lo dispuesto en el inciso 1°, del artículo 56, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuya virtud el Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad, y en tal calidad le corresponde su dirección y

administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, siendo una de sus atribuciones la de administrar los recursos financieros del municipio de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado, según lo señalado en la letra e), del artículo 63° del mismo texto legal.

En tal sentido, se ha concluido que corresponde al alcalde, como administrador de todos los recursos de la municipalidad, determinar las implementaciones necesarias para que el Concejo cumpla sus labores adecuadamente, cuestión de mérito, oportunidad y conveniencia que incide directamente en la gestión y dirección de la entidad, en el manejo de sus recursos y opción de prioridades, respecto de las cuales Contraloría no puede pronunciarse, ni menos calificar a priori en términos generales, por corresponder a los órganos de la administración activa. (Aplica dictamen N° 20.282, de 1993).

Sin embargo, debe hacerse presente que lo anterior, para todos los efectos legales, es sin desmedro de las facultades de este órgano de Control para fiscalizar la legalidad de las actuaciones municipales y el resguardo del patrimonio que comprende la correcta utilización de los recursos en las finalidades propias de la municipalidad, para lo cual deberá estarse a cada caso particular, pudiendo hacerse efectivas las pertinentes responsabilidades del alcalde y demás funcionarios y/o la civil de los concejales, cuando corresponda, y sin perjuicio, además, de la obligación de poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público, si apareciere comprometida responsabilidad penal de los mismos.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, cabe manifestar que el municipio de Arica ha podido disponer el gasto respectivo, tanto de recursos humanos como materiales en favor del Concejo Municipal, considerado como cuerpo colegiado, no estando facultado para disponerlo respecto de cada concejal individualmente considerado, sin que de la documentación tenida a la vista se desprendan antecedentes que, apreciados objetiva y ponderadamente, permitan concluir que se hayan vulnerado los criterios contenidos en la jurisprudencia de esta Contraloría General aplicables en la materia.

Sr. Cifuentes consulta, que pasa con aquellas Municipalidades y pasaron en otra que indudablemente no son del tamaño y la capacidad de la nuestra, en donde a los Concejales se le entrega un espacio dentro del recinto municipal, para que puedan atender público, en Chillán hay tres o cuatro box, dentro de una oficina al lado de la SECPLAC, donde los Concejales atienden público a diario en el mismo piso de la Alcaldía y los Concejales también tienen teléfonos allá, me llama la atención pagados por la Municipalidad.

Sr. Presidente indica, así como pase el tiempo don José Pedro usted va a reconocer que no porque estemos en una comuna chica, con menos de cien mil habitantes, aquí las cosas no funcionan como corresponde.

Sr. Cifuentes señala, no entendí nada.

Sr. Presidente responde, es ilegal, lo que hacen las otras Municipalidades, si nosotros lo sabemos desde hace tiempo, por eso me atreví cuando usted lo planteo ese día, en todo caso pedimos un informe especialmente para Cobquecura, respecto de esa inquietud de ustedes, pero nos adelantamos sacando este dictamen, porque, sabemos que estamos actuando bien, como Organismo el Concejo Municipal, tengo la obligación de darle todas las facilidades, si no lo hemos hecho este último tiempo, es debido a que no tenemos los espacios determinados, una vez que comencemos a descongestionar con otras oficinas en otros lados, si nos va a quedar un espacio para que puedan desarrollar su función.

Sra. Pacheco indica, cuando acote este tema, lo comencé diciendo la Ley no lo permite, porque, es clara y en el dictamen lo están reiterando que como cuerpo tenemos beneficios y no así como Concejales, pero también hable de voluntades, porque, así como le estamos pidiendo un celular con muy bajo recursos ya que son veinte a veinticinco mil pesos por cada uno, también algún día usted dentro de estos cuatro años y no me cabe ninguna duda decir porque no le damos el visto bueno a esto o hacemos vista gorda de esto, que se ha hecho otras veces, estoy hablando de voluntades.

Sr. Presidente responde, mientras las cosas se puedan hacer, las voy a hacer siempre.

Sra. Pacheco dice, por eso, usted es testigo que mi teléfono, así como el suyo es de la comunidad, creo que si no soy la única o que el Sr. Rodríguez que me lo aclare pero son de la comunidad, el teléfono suyo lo presta, pero lo paga la Municipalidad, el teléfono mio no lo paga la Municipalidad.

Sr. Presidente señala, sabe la problemática que hay acá, si aquí no vamos a entrar en plano de cosas, aquí hay una situación puntual y las actividades están divididas dentro de la condición de Alcalde y Concejal, porque, tengo una responsabilidad administrativa frente a esto, por lo tanto la Ley me faculta para tener esto y me faculta para tener camionetas con vidrios polarizados y sin discos, a pesar de que como es criterio no lo hago y no lo voy a hacer nunca, porque, soy el Alcalde lamentablemente, que no me las de que soy el Alcalde con estas cosas prepotentes de pronto, esa es otra cosa, cuando hablamos de voluntades, es porque, esto para mi es una necesidad, pero es para la comunidad, ya que me llaman para resolver problemas, pero la función de ustedes como Concejales, si ustedes lo ven en la forma legal, ustedes tienen una función que explícitamente acá, ustedes me tienen que fiscalizar a mi.

Sra. Pacheco indica, con la diferencia Sr. Presidente, que nosotros salimos con votos de la gente al igual que usted, por lo que tenemos que hacer el mismo trabajo.

Sr. Presidente dice, entonces cambie la Ley, ahí no me puedo meter.

Sra. Pacheco señala, por eso la voluntad.

Sr. Presidente indica, no me pida cosas ilegales que hacer, ahora ustedes tienen la opción de colocarlo en tabla y hacerlo como cuerpo y pídanme como Concejales y no tengo problema, ya que son ustedes los que están aprobando.

Sr. Vera dice, Sr. Presidente, me opongo tenazmente al teléfono, por qué, porque nosotros vinimos a este Concejo Municipal y a la Municipalidad, a servir a la gente y no a servirnos la gente, por qué, porque, si nosotros ocupamos veinte o veinticinco mil pesos en forma mensual en teléfono, lo vamos a sumar al año son cinco millones de pesos y con esos recursos la Municipalidad puede ayudar a cuanta gente de escasos recursos, eso es servir a la gente y no servirnos nosotros de la gente, por eso me opongo tenazmente a que se ponga en tabla.

Sr. Presidente señala, ese es un acuerdo que ustedes deben de tener, cumplo solamente con dar a conocer el dictamen que logramos encontrar en Contraloría, para adelantarnos a que llegue el informe que solicitamos en forma individual como Municipio de Cobquecura respecto a la posibilidad de otorgarles teléfonos.

Sr. Millanao dice, si recién rechazamos algo, porque, era ilegal, no pidamos algo que no corresponda.

Sr. Presidente indica, quería decir otra cosa, en que hay una confusión, también fui Concejal y me acuerdo muy bien que tenía que arreglármelas por las mías, aquella dieta que el Municipio cancela a los Concejales, es justamente para el cumplimiento de sus funciones como Concejal.

Sr. Rodríguez dice, estaba preocupado por un Médico, que se podía contratar, pero delante me dieron la respuesta que se estaban haciendo todas las gestiones, para poder buscar una, así que me alegro por eso y ojalá, que les vaya bien, lo otro el otro día conversaba respecto a los robos que han ocurrido en Cobquecura, ver la posibilidad, no se cuando llega la dotación de Carabineros.

Sr. Presidente responde, el 1° de Enero.

Sr. Rodríguez indica, me gustaría tener una reunión con el Teniente que llegue, para poder analizar algunos puntos, porque, la verdad de las cosas en invierno siempre hay excusas de parte de Carabineros, pero más que nada a veces son realidades, ellos dicen que quedan con un solo funcionario y es el que está de guardia y otro más, ahora creo que a Cobquecura está viniendo gente todo el año, ya no es como antiguamente, que cuando se terminaba el verano y quedábamos prácticamente solos, ahora todos los fines de semana funcionan las discotecas, hay gente, el verano se está como alargando más, y nosotros debíamos de pedir un mayor número de Carabineros para que no nos pasen estas cosas, para que exista vigilancia en la noche, para que se hagan turnos, por a veces uno comprende al Jefe de Retén que no lo puede hacer, ya que uno está con feriado, el otro está saliendo de su turno, entonces ver la posibilidad ahora y con estos robos, además, de las inquietudes que tenemos pedirles más dotación.

Sr. Presidente señala, que tal en estos minutos, ya que usted coloco el tema en el tapete, nos adelantamos y solicitamos una reunión con el Prefecto y el Comisario de Quirihue, a objeto de planificar, antes que nos envíen la nueva dotación y que va a pasar con nosotros a partir de marzo del próximo año, al igual que otros años por conversaciones

vía telefónica que tuve con el Prefecto, vamos a otorgar nuevamente las facilidades para que la dotación que llegue en el verano se queden en la Escuela Básica Reino de Suecia, al igual que todos los años.

Sr. Cifuentes dice, la verdad es que tengo un listado, son varios puntos que en realidad, dependen de poder considerarlos, me explico, leyendo la ley y otros documentos, por los cuales se trata de informar uno, a mi me encantaría tener el Plan Desarrollo Comunal, para poder verlo y cuales son los programas para que se haya ido cumpliendo o no, me encantaría tener el Plan de Desarrollo de Turismo, si es que existe en la comuna uno y cuales son los fondos que le llegan a la comuna por ser una comuna de este tipo o balneario, me gustaría tener el Plan Regulador Comunal y el Reglamento Municipal, no se si es factible que toda esa documentación, pueda tenerla o tenga acceso por lo menos un Concejal, sobre todo nuevo, para poder empezar a informarse y ver más a fondo, como se está desarrollando esto, leía por ejemplo que hay un informe mensual de finanzas, no se si efectivamente llega y si podríamos tener acceso al de Noviembre por decir algo, entonces, todo esto va en un solo punto, de tener la posibilidad de tener acceso a esta documentación, para poder mejorar nuestra gestión y no conversar cosas que no corresponden o estar equivocado y eso a quién se le solicita.

Sr. Presidente responde, lo que está solicitando se le va a ser llegar, lo único que el PLADECO, todavía estamos en la etapa de formulación y se finiquitó durante el año pasado y se actualizó, en todo caso el nuevo PLADECO tiene que pasar por el Concejo Municipal, por lo menos ese no va a tener acceso, mientras no se apruebe, pero ahí va a tener acceso obviamente.

Sr. Cifuentes señala, y el antiguo.

Sr. Presidente responde, ese ya no corre, se cumplió los cuatro años y ahora va a estar vigente el nuevo y ese va a pasar por el Concejo Municipal, a mas tardar el 23 de enero de 2009, para el resto de la documentación se puede dirigir a cualquier oficina donde están los documentos, por ejemplo el Plan Regulador lo tiene la Dirección de Obras, el PLADETUR está en Turismo, que corresponde a la nueva Dirección que tenemos en el Municipio, que es Desarrollo Económico Local a cargo de Don Oscar Maldonado y los otros son parte de la ley, así que esos le van llegando, el informe de Noviembre le debe llegar ahora.

Sr. Cifuentes dice, tenía anotado el robo en la Municipalidad, pero ya se conversó el tema y me imagino que vamos a estar informado del resultado de lo que vaya pasando o de lo que este sucediendo, y en la sesión anterior solicité considerando también que viene el verano y que estamos en una comuna turística, algunas soluciones al puente que está ubicado frente a Miramar.

Sr. Presidente responde, está oficiado a Vialidad, no nos ha llegado respuesta todavía.

Sr. Cifuentes señala, y me di cuenta que el Ceda el Paso, está absolutamente mal puesto, porque, no hay ninguna visibilidad como para poder respetarlo y se encuentra uno de frente en el puente y lo encuentro peligroso, por otro lado tuve una reunión informal con el SEREMI de Vivienda y el SEREMI, manifestó su intención de que se le invitara, si así la Municipalidad a través del Alcalde o del Concejo, lo estimaba, para venir con todo el Concejo Municipal y el Alcalde, en fin sobre un punto especial, que es pavimentación participativa, Mejoramiento de Barrios, hizo algunas acotaciones que no da lugar decir las acá, pero dijo que estaba con la mejor predisposición de que si era invitado, venía a conversar el tema, para que se aprovechara mejor en todo lo que fuera proyecto.

Sr. Presidente dice, no le debiera contar, pero igual lo voy a hacer, los dos temas que toco y lamentablemente, los Concejales que vienen del período anterior lo saben, bueno en este momento nosotros tenemos aprobados en estos minutos los diseños de pavimentación de todas las calles de Cobquecura y PMB, estamos en estos momentos con unas acciones concurrentes que ya las informe delante, en el sector de Buchupureo, que también contempla pavimentación de todas sus calles.

Sr. Cifuentes indica, es que me llamó la atención, que él manifestó, por suerte no estaba solo, de que la Municipalidad de Cobquecura, no habría enviado ningún proyecto respecto a esto.

Sr. Presidente señala, no se que habrá dicho Carlos Arzola, pero en realidad anda más perdido él, porque, tengo de testigo afortunadamente a la Concejal de Buchupureo, cuando tiramos el proyecto de Pavimentación Participativa en el sector Las Canchas de Buchupureo y tengo a mi otro Concejal Rodríguez, cuando tiramos el Proyecto de Pavimentación La Pampa y el SERVIU, rechazó los dos, porque, eran inundables.

Sr. Cifuentes dice, estoy repitiendo lo que él dijo.

Sr. Presidente responde, por eso me atrevo a decirle que él anda perdido.

Sr. Cifuentes señala, lo otro, es respecto a algo que manifesté la vez anterior, de que era bueno y aconsejable, el de solicitar una Auditoría Externa, a mi se me manifestó de que el costo era altísimo y que estábamos hablando de catorce millones de pesos e incluso el monto está en el acta y la verdad de las cosas que el monto de una Auditoría Externa, está por debajo de los nueve millones de pesos, está entre seis a ocho millones de pesos, ya que depende del tipo de comuna que sea, entonces, dejo nuevamente la idea y el planteamiento que es bueno y sano para todo el mundo, más allá de que la Contraloría venga o no, el poder considerarlo sobretodo considerando que el monto no es el que se planteo aquí en ese momento, es la información que tengo, puedo pedir los antecedentes y traer una cotización de el monto que costaría una Auditoría Externa para este tipo de comuna, porque, depende de la comuna.

Sr. Presidente indica, pero ahí hay dos cosas don José Pedro, que tuviese claro, lo primero corresponde que el sistema hoy día chilecompra y los portales que tienen que ver con las páginas web, a nosotros no nos sirve el presupuesto de una consultora, cuando uno licita por transparencia y probidad, sube al portal chilecompra como Municipio toda adquisición sobre noventa mil pesos y los oferentes son los que mandan, puede variar de nueve hasta veinte millones, eso va a depender del tipo de consultora y prestigio que tenga, en segundo lugar eso está dentro las atribuciones que tienen como Concejo Municipal, si ustedes están en condiciones “de invertir”, sobre nueve millones de pesos, en desmedro de muchas otras cosas, porque, es feo decirlo, pero aquí está mi Jefe de Finanzas, hay meses en que a nosotros nos llegan diez millones de pesos y tenemos que hacer maravillas, para poder cancelar los sueldos de los funcionarios, eso está a criterio de ustedes, si están en condiciones de asumir la responsabilidad como Concejo Municipal, en que con esos recursos vamos a tener un mayor déficit en otras áreas, no tengo ningún problema ya que es parte de la legalidad, eso como Concejo Municipal tiene que ser solicitado y como acuerdo y si es aprobado, nosotros no tenemos ningún problema, lo único que las platas salen de acá, nadie las manda de otro lado.

Sr. Cifuentes dice, volviendo al tema de las platas, que es un tema aparte, es respecto al control de los vehículos municipales, tuve la oportunidad de encontrarme con un vehículo a las cuatro de la tarde en Buchupureo, con una persona arriba y que no tenía nada que ver y luego me encontré a las once de la noche con otro vehículo, camino de Pilicura hacía Buchupureo, que también me llamó la atención, entonces, me imagino que los vehículos municipales tienen un libro de registro, de movimiento de vehículos y que este absolutamente autorizado el movimiento de ese vehículo, ya que lo puede autorizar el Alcalde, fuera del horario.

Sr. Presidente señala, esa ley cambio, quedó obsoleta hace varios años, como funciona hoy día, los Municipios somos autónomos, en segundo lugar nosotros tenemos un departamento que es Servicios Generales, que está a cargo de todos los vehículos del Municipio, en tercer lugar no se requiere autorización a excepción del Alcalde, para que el vehículo pueda funcionar fin de semana, festivos o fuera de horarios, eso quedó en tiempo pasado con el Fisco, nosotros somos Municipales y estamos autorizados para usar los vehículos, cuando el Alcalde decida que es necesario, siempre que sea en bien de alguien, si alguien hay que ir a dejarlo a Quile o Copiulemu, se va a hacer.

Sr. Cifuentes indica, por eso estoy diciendo, salvo que el Alcalde lo tenga autorizado.

Sr. Presidente dice, es que tengo detrás mío, a personas en las cuales confío y cualquier antecedente que exista y que esté fuera o alejado de lo que es la ley, no tengo problema, pero a mi me responde el funcionario que está a cargo en estos minutos de los vehículos, lo que le puedo asegurar es que legalmente no hay impedimento, a no ser que se haga mal uso de vehículos y eso es otra cosa.

Sr. Cifuentes señala, es que eso no puedo saber.

Sr. Presidente responde, pero lo puede averiguar, en todo caso así funciona, porque, siempre me han preguntado que funcionan hasta los fines de semana, pero nosotros tenemos horas en Chillán hasta los días sábados cinco o seis de la tarde, por lo tanto están sujetos a atribuciones que se tienen en estos minutos como administración de Municipio y están respaldados con sus bitácoras, no hay ningún problema y ustedes la opción de pedir los informes que sean necesarios, si lo quieren dejar establecido, a pesar de que solo pueden ser por acuerdo, pero me atrevo en estos minutos a pedir informes, respecto a los dos vehículos que ayer sorprendió en los eventos en que andaban.

Sr. Cifuentes dice, fue antes de ayer, pero no tienen importancia, lo hice ver.

Sr. Presidente responde, es que tiene importancia.

Sr. Cifuentes señala, conociendo que el Alcalde puede autorizar el movimiento de vehículos lo quise hacer ver acá.

Sr. Presidente dice, lo vuelvo a insistir y disculpen que sea majadero, pero creo que la calidad parte por casa y si no es trabajo, no voy a andar en vehículos municipales y si soy el Alcalde y tengo las atribuciones legales para un uso exclusivo de vehículo, bajo responsabilidad mía, sin el uso de disco o logo y guardarlo en mi casa, no lo hago, por lo tanto pienso que si no lo hago ningún funcionario va a ser lo mismo, lo doy por hecho.

Sra. Pacheco indica, creo, que el tema de la Auditoría Externa que ha planteado Don José Pedro, como Concejal, lo apoyo y creo que deberíamos de pensarlo, porque, si bien es cierto quedó el mismo Alcalde, pero el Concejo Municipal, casi se renovó en pleno y sin embargo otras Municipalidades donde el Alcalde no fue reelecto, están todas haciendo Auditorías, entonces, por transparencia y tranquilidad de nosotros a mi me gustaría, si que, como se que la Ley dice que dos Concejales están de acuerdo, en pedir la Auditoría Externa, porque, la Ley dice con que dos Concejales estén de acuerdo, de hecho podemos consultar si hay más de acuerdo y capaz que hayan más.

Sr. Presidente señala, la ley dice dos tercios del Concejo Municipal, en todo caso a mi me da lo mismo, lo que quiero que tengan claro, es que hay un monto, pero de todas formas les recuerdo que estamos en incidentes.

Sra. Pacheco dice, lo estamos conversando para incluirlo la próxima semana, porque, si dice dos tercios, entonces tendríamos que estar más Concejales de acuerdo.

Sr. Millanao indica, en relación a lo mismo, si la Contraloría viene por si sola de vez en cuando a hacer su trabajo, no veo el objeto de estar insistiendo más en esto.

Sr. Presidente señala, en el fondo esto de transparencia y probidad, es hasta ahí, la condición es que se tiene la herramienta para destituir a los Alcaldes, porque, la Auditoría Externa, no tiene ninguna ingerencia con nosotros, es el Concejo Municipal en algún minuto el que va a mandar respecto a las anomalías, a nosotros el único órgano que nos controla y así se llama es Contraloría, nadie más, por eso si el Concejo Municipal está dispuesto a invertir en una Auditoría Externa eso, no hay problema.

Sr. Salgado dice, no estoy dispuesto.

Sra. Pacheco señala, se oponen a la Auditoría, imposible.

Sr. Salgado indica, si usted dice que roba, está de acuerdo entonces.

Sra. Pacheco señala, por eso mismo me gustaría.

Sr. Salgado dice, como usted lo grita.

Sr. Presidente indica, estamos en incidentes y nos vamos a ceñir y les recuerdo que son la once y media y nos quedan diez minutos.

Sra. Pacheco señala, Sr. Presidente lo primero que voy a tocar es el respeto hacia cada uno de nosotros, porque, las pachoteadas desde que uno ingresa a la Sesión de Concejo, comienzan las pachoteadas y no estoy de acuerdo con eso, si tengo algo que decirle se lo voy a decir con frente en alto.

Sr. Presidente consulta, me lo está diciendo a mí.

Sra. Pacheco responde, no, se lo estoy diciendo a mí compañero, que desde hace rato que está con las pachoteadas y creo que somos personas adultas, que sabemos frenarnos y no estar con pachoteadas en la sesión, debe haber un respeto, que parta por ahí y nunca más una pachoteada y cuando tenga que decirme algo que me lo diga por favor, continuando con mis incidentes, hace tiempo atrás que pedí un baño para el sector del Rodeo de Buchupureo, donde se ganan muchos vehículos, hay un estacionamiento y ahí están haciendo sus necesidades la gente que va al estacionamiento y está quedando muy sucio, entonces, ahí orinan, no se si colocar un baño químico o un baño común y corriente que se haga en una esquina, por la limpieza solo hablo por eso, ya que quiero que las playas estén limpias, también un basurero y ese si que urge, en la esquina donde está la garita en calle Guillermo Cox, donde hoy día fui testigo del bus que boto la basura y la Sra. Adelia Parra está recibiendo todo, antes había un basurero ahí y ahora no está, ahora en Pullay, el otro día estuve allá y me pidieron dos cosas, en primer lugar hay un local de venta de bebidas alcohólicas que está a menos de cien metros como lo estipula la Ley de la escuela y la gente está muy preocupada, porque, una vez que la carretera pase, van a pasar muy rápido por ahí y van a ocurrir muchos accidentes, entonces, creo que como la Ley condiciona que uno tiene que estar a más de cien metros y no está, así que en Enero cuando tengamos nuevamente que aprobar las patentes, creo que hay que ver para esa patente cual es la salvedad que pueda tener, también la gente me pidió, que le hiciera saber respecto a la

cancha de fútbol, que es una cancha de un particular y que no pueden funcionar a veces y que el ideal sería comprar un terreno, ya que la gente de Pullay al menos los futbolistas son muy buenos para la pelota, han sacado muchas veces el primer lugar y como premio nosotros deberíamos de buscarle un lugar o cómprale, o en la esquina acá a la entrada, pedirle en comodato a Bienes Nacionales y hacer una cancha que le corresponda y que sea del Club Deportivo Pullay, para que tenga su lugar físico donde puedan jugar.

Sr. Presidente responde, respecto a lo último, eso ya está conversado con el Club Deportivo, así que está en vías de solución y segundo le rogaría que cuando hable en incidentes, porque, es usted la que queda mal, eso de los cien metros se establece al momento de otorgar la patente.

Sra. Pacheco señala, es como le estoy diciendo, porque, así me lo comentaron, así que yo digo lo mismo.

Sr. Presidente responde, le doy una sugerencia, que eso que usted me está diciendo no es efectivo, si alguien quisiera hoy en día sacar un local que tenga expendio de bebidas alcohólicas, no podría hacerlo a menos de esa cantidad de distancia, pero las patentes que están en forma definitiva, están con derechos adquiridos y es lo mismo a lo que me refería delante a la nueva ley de alcoholes, esa patente cuando deje de ser pagada o cuando sea clausurada por una u otra forma, nunca más va a poder ser renovada, pero de acuerdo a la nueva ley de alcoholes.

Sra. Pacheco indica, está seguro que eso dice la ley, como cuando quisieron sacarle la patente de alcoholes al Sr. que trabaja en la escuela.

Sr. Presidente señala, lo que pasa es que ese Sr. tenía un problema legal, que existía porque la Sra. era funcionaria pública y acuérdesese perfectamente bien al igual que usted, que tenían una unión con el Municipio, no pueden ser arte y parte en el asunto, es decir, no puede establecer un funcionario público, ni aparecer con una patente alcoholes, por lo tanto esos fueron los cambios que se tuvieron que hacer, tanto para los Concejales como para algunos funcionarios.

Sra. Pacheco dice, eso fue lo que me hicieron saber a mí y no por mal uso, sino que por el riesgo que se va a correr, por la carretera que está pasando por el medio entre el colegio y el local.

Sr. Presidente señala, pero eso es otra cosa, la parte legal le solicitaría que fuese bien definida, porque, como inquietud me parece bien, pero la ley establece otra cosa.

Sr. Millanao indica, toda la información que uno solicita acá, debe ser por memo.

Sr. Presidente dice, si usted quiere la información formal, por escrito como establece la ley, lo puede hacer por escrito sin ningún problema.

Sr. Millanao consulta, respecto al PADEM, se le va a ser llegar a todas las escuelas.

Sr. Presidente responde, a todas las escuelas les debiera llegar.

Sr. Salgado indica, Sr. Presidente agradezco el arreglo de camino del sector de Quile, de la Sra. Hilda Chamorro.

Sr. Vera señala, en honor al tiempo me gustaría que en la próxima reunión en hora de incidentes la Sra. Jacqueline, nos explicara del mal uso de los recursos municipales.

Sra. Pacheco dice, como.

Sr. Vera responde, usted en Pullay el otro día, me dijo que los presupuestos de Educación y Salud, no alcanzaban más allá de los doscientos millones de pesos y resulta que el resto eran mal usados, entonces, me gustaría que me explicara de ese mal uso de los recursos municipales.

Sra. Pacheco consulta, cuanto se va a Salud y Educación.

Sr. Presidente responde, ciento setenta millones de pesos.

Sra. Pacheco dice, en realidad dije que el resto en realidad se va a social, a municipalidad y es poco lo que se pasa para allá, pero si usted entendió como un mal uso.

Sr. Vera responde, es que usted utilizó la palabra mal uso.

Sr. Presidente señala, vuelvo a ser sincero, aquí hay que decir las cosas de forma objetiva, eso que traspasemos más o menos allá, hay que verlo desde un punto de vista no como se dice del vaso medio vacío, sino que medio lleno, nosotros somos un Municipio relativamente pobre, en donde el Presupuesto Municipal alcanza a ochocientos millones de pesos anuales, si aplicamos un porcentaje de lo que nosotros estamos traspasando, le diría que es alto lo que nosotros le pasamos a Educación, porque, afortunadamente y eso es comprobable, lo pueden hacer y si hacen esa Auditoría se van a poder dar cuenta aquí este Municipio no tiene deuda con nadie, con ningún funcionario, aquí no hay imposiciones impagas, asignaciones a los profesores que no se hayan pagado, no tenemos deudas de ochocientos millones de pesos, como comunas cercanas acá, lo que nosotros tenemos son

déficit, pero es por un sistema puntual, que tiene que ver con la falta de financiamiento a través de las subvenciones y esto no es un problema de esta administración, esto proviene del minuto determinado de la Municipalización de la Educación que correspondió a varias condiciones que se fueron dando en el camino, pero mal uso, tampoco me gustarían esa palabra, ya que en realidad si así fuera estaríamos demandados hace bastante tiempo.

Sr. Cifuentes dice, una acotación final, mantengo lo he dicho siempre, soy partidario de los consensos, de las buenas costumbres y el respeto, creo uno todo lo puede manifestar y decir y todos tenemos derechos a decir y conversar las cosas, a mi me encantaría que en las reuniones del Concejo Municipal no tuviésemos ataques personales, y tuviésemos el respeto debido para tratar los temas, sí, le planteo algo al Sr. Presidente del Concejo Municipal, se lo estoy planteando con la mejor intención y con altura de miras, no lo estoy planteando con la intención de que a él le pueda caer una sanción o se pueda molestar con lo que le estoy diciendo y me estoy resguardando en el sentido de cuando le pido los documentos de conocer un poco más de lo que estamos haciendo, así que les pediría por favor lo viéramos con altura de miras y tuviéramos el respeto que nos merecemos todos, porque, sino no vamos a tener ni ganas de venir a las sesiones, ni de mirarnos a la cara en la calle, ni siquiera de conversar entre nosotros cuando es lo que debiéramos hacer y finalmente les quisiera desear a todos una Feliz Navidad.

Sr. Presidente da terminada la sesión a las 11:40 horas.



OSCAR ESPINOZA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



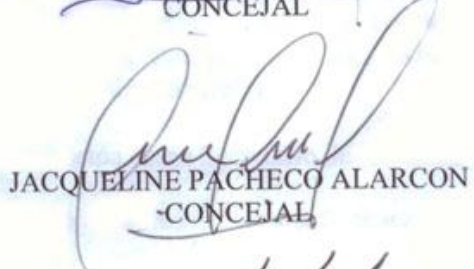
JOSE PEDRO CIFUENTES CRISOSTOMO
CONCEJAL



JULIO M. FUENTES ALARCON
PRESIDENTE



GUILLERMO SALGADO CONTRERAS
CONCEJAL



JACQUELINE PACHECO ALARCON
CONCEJAL



ENRIQUE RODRIGUEZ ALARCON
CONCEJAL



LAUTARO IGOR MILLANAO MORA
CONCEJAL



TEMISTOCLE VERA IRRIBARRA
CONCEJAL